

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

TRIGESIMA TERCERA SESION DE CABILDO (VIGESIMA TERCERA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 12:00 (Doce Horas) del día 19 (Diecinueve) del mes de Octubre del año dos mil veintidós, se levanta la presente acta de la Trigésima Tercera Sesión de Cabildo (Vigésima Tercera Ordinaria), presidida por el C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la Mayoría de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. PRESENTACION DEL
5. **PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.**
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SUBSIDIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD DE \$ 82,074.33 (OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 M.N.) PARA PODER PAGAR EL FINIQUITO QUE LE CORRESPONDE POR SU JUBILACION A LA C. ROSA MARTINEZ BARREDA (QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO EMPLEADA DE COPUSI DEL SISTEMA DIF) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100M.N.) EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL EVENTO DE "FIESTA DE LAS ANIMAS ELOTA 2022" CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.
9. PROPUESTA DE ANALISIS PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA RECOLECCION DE BASURA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PREDIAL RUSTICO.
10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER PARA LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL.
11. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE MODIFICACION DEL DICTAMEN DE PENSIONADOS Y/O JUBILADOS EN LO QUE CORRESPONDE A LA INCLUSION DEL PAGO DE QUINQUENIOS Y SUS RESPECTIVOS RETROACTIVOS, ASI COMO EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
12. ASUNTOS GENERALES
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **Lic. Simón Sandoval Rosas**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente, declara formalmente instalada la **Trigésima Tercera Sesión de Cabildo (Vigésima Tercera Ordinaria)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las **12:50 horas (doce horas con cincuenta minutos)**, del día **19 (diecinueve) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, pide al **Oficial Mayor**, en funciones de Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

El C. **Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, manifiesta, yo propongo que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, puesto que ya fue enviada a nuestros correos, con el tiempo suficiente para que la revisáramos.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, expone, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobada por unanimidad**, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

QUINTO PUNTO.- PRESENTACION PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

TLU, 2

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, expone, les voy a ampliar un poco la información.

El C. **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario**, expone, se recibió por parte del instituto municipal de las mujeres una propuesta de Reglamento Interior que no se cuenta con él, como ustedes saben que se ha estado recibiendo aquí en cabildo, las propuestas del reglamento interior y en su caso han sido aprobados, este es el mismo caso del instituto de las mujeres que está presentando su propuesta y que sería turnado a comisión si ustedes así lo deciden, en este caso, sería analizado por la comisión de equidad y género.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para enviar el **Proyecto del Reglamento del Instituto de La Mujer para su análisis, a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Gobernación** sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SUBSIDIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD DE \$ 82,074.33 (OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 M.N.) PARA PODER PAGAR EL FINIQUITO QUE LE CORRESPONDE POR SU JUBILACION A LA C. ROSA MARTINEZ BARREDA (QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO EMPLEADA DE COPUSI DEL SISTEMA DIF) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, cedo el uso de la voz al C. **Ned Saúl González Rubio** para que nos amplíe la información.

El C. **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario**, expone, aquí ya presento su jubilación se aprobó aquí en cabildo y nada más resta liquidarle el finiquito que es la cantidad antes mencionada, ya sería por motivos de presupuesto el pagarle esa cantidad, por eso se somete aquí con ustedes para su autorización.

El C. **Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas**, comenta, al final de cuentas es lo que le corresponde.

El C. **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario**, manifiesta, así es.

La **C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar**, expone, pues como dice ahí en la solicitud, pues se está solicitando ese dinero porque no estaba dentro de nuestro presupuesto el finiquito que le corresponde, nos pusimos en contacto con el oficial mayor, ya el , de acuerdo a los documentos que hay en el expediente sacaron la cantidad que le corresponde y pues ahí está, yo lo cheque con el tesorero y él me dijo que tenía que ser un punto que tenían que aprobar ustedes para que él nos pueda dar ese subsidio

adicional pues que ustedes lo tenían que aprobar, por lo que lo pongo a consideración de ustedes.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, cuestiona, entonces ya está revisado por el tesorero?

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, así es.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, este recurso debería de salir de allá, no cuenta con él?

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, manifiesta, no, DIF no tiene dentro de su presupuesto no tiene contemplado lo de las jubilaciones.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, yo creo que pudieran mejor hacer una ampliación en su presupuesto y contemplar las personas que van a salir.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, yo creo que al menos los que estén en su administración, revisar si van a salir una, dos o tres personas, pues hay que contemplaras en el año que corresponde para que ya no tenga esos detalles.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, es que nos han dicho que se tiene que ampliar solo el porcentaje que nos corresponde para el siguiente año, por eso les decía, tampoco alcanza para todos los eventos que se realizan en DIF, no los podemos presupuestar, es lo que les comente cuando vine a solicitarles para el evento del día de las madres porque no es suficiente, para poder presupuestar todos los gastos que se realizan en el transcurso del año, ahí si no sé cómo se tendría que hacer, o con quien se tendría que ver si a través de cabildo o como para poder ampliar el subsidio que nos entregan en el transcurso de todo el año, porque en realidad lo que nos dan por quincena no es para que digas tú, vas a poder ir guardando para juntar para los meses donde tu tiene es evento porque todo se va prácticamente en nómina, en gasolina en apoyos, en los gastos del día del traslado y todo de los carros, entonces por eso les digo dentro de lo que nos entregan por quincena no es suficiente, tendría que ser como dice el síndico, autorizarse un subsidio más amplio para poder organizar ya el dinero y si por ejemplo ahorita está una compañera que los cumplió pero no ha decidido irse todavía, y creo que la licencia también está por cumplir no sé si es este año o el año que entra, es cierto es cuestión de organizar esos tiempos pero también necesitamos ver la manera del aumento.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, tendrían que hacer una propuesta de su presupuesto y ya de ahí, ustedes le va a poner todo lo que quiere contemplar, y le van a preguntar los regidores o donde se esté checando por qué y pues usted ya les tendría que dar la explicación y me imagino que sería un estira y afloja, y a lo mejor no le pueden dar todo, pero a lo mejor si una parte, ya de ahí se partiría.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, expone, pues si se pudiera hacer una propuesta yaya lo valorarían ustedes, explicando ya lo

que se vivió en este año, ya tenemos un mas, menos lo que se necesita, entonces ya ustedes lo valoran y como dice el síndico, si no se puede todo a lo mejor una parte y ya sería menos lo que viene y se solicita aquí.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR SUBSIDIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD DE \$ 82,074.33 (OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 M.N.) PARA PODER PAGAR EL FINIQUITO QUE LE CORRESPONDE POR SU JUBILACION A LA C. ROSA MARTINEZ BARREDA (QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO EMPLEADA DE COPUSI DEL SISTEMA DIF) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, expone, para que nos amplié la información al respecto, cedo el uso de la voz al **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**.

Oficial mayor El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, anteriormente se les presento un presupuesto más o menos, quedando más o menos así, aunque aún no sabemos cuál fue la respuesta que tuvieron ayer los regidores que asistieron a la ciudad de Culiacán.

El C. **Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas**, expone, ayer estuvimos la comisión de rastros en Culiacán y nos dicen que una vez subsanados los puntos que vienen en el presupuesto se vuelva a reabrir el rastro, es una urgencia, es un tema de salud pública, todo está bien con el presupuesto ellos quedaron que sí, hay que hacer el trámite, hay que hacer solicitar por escrito la reapertura pero va para adelante, subsanando esos puntos.

El C. **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario**, manifiesta. platicando con el ingeniero de obras públicas, se estaba hablando de un tecele para el arrastre y se había proyectado para una tonelada, y ya en las preguntas les recomendaron que tuviera la capacidad de una tonelada y media por el movimiento, entonces sobre esos puntos se modificó el presupuesto y se eleva a 237, en el presupuesto anterior se había hablado de lo del horno, tomándolo en cuenta, pero no sé si ahí quedaron, en que eso podría tener otro trato diferente.

El C. **Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas**, comenta, eso puede esperar, con el compromiso de que una empresa externa recolectora de residuos haga ese trabajo, o que momentáneamente se siga haciendo como se ha estado haciendo que se recolecte todo en bolsas de basura y tirándolas al basurero.

El C. Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario, comenta, pues ahí entraría dentro de lo presupuestado no de los 250 mil pesos ya solo faltaría aprobarlo.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, si así es el polipato es una herramienta que se usa todos los días, y se necesita que sea de más capacidad.

El C. Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario, comenta, este presupuesto o se acaba de sacar pero como ya se sabía que era un presupuesto más o menos de 250 pues entra dentro.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, falta la pistola.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, ya la tienen, fue la primera que se aprobó.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, expone, en su momento se va a ocupar una sierra eléctrica, un dren para que corra, un cuarto frío, pero para ahorita que se pueda reabrir por el problema que se está presentando, con esos puntos que están solicitando se puede reabrir e ir acondicionando lo nuevo o en su momento buscar el proyecto del rastro municipal nuevo.

El C. Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario, comenta, aquí el ingeniero comenta que ya una vez autorizado él tendría más o menos dos semanas para tenerlo listo.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, si pues entre más pronto mejor

El C. Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario, expone, se platicó por el caso y nada más se ocupaba la cantidad, también estaba platicando con el ingeniero que por el monto de la cantidad, tendría que pasar por el comité de adquisiciones pero se estaba viendo un detalle de cómo hacerlo por los montos para que sea más ágil la rehabilitación.

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 11:00 am., del día viernes 14 del mes de octubre del presente año reunidos los CC. Regidores integrantes de la Comisión de Rastros y Mercados: Profra. María Rafaela Bustamante González, Lic. Simón Sandoval Rosas, y Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente; para llevar a cabo la reunión de trabajo con el siguiente objetivo:

Realizar, Dictamen de la Comisión para la Rehabilitación del Rastro Municipal. Después de haber analizado detenidamente la problemática de cancelación de este importante servicio público. La comisión de Rastros y Mercados presenta para su discusión y, en su caso, su aprobación, el presente:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, PRESUPUESTO QUE SE DETALLA EN ANEXO A ESTE DICTAMEN DONDE SE ESPECIFICA LA REHABILITACIÓN CON TRABAJOS VARIOS.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 19 de agosto del 2022 se cancelaron los trabajos, servicios o la provisión de actos de uso del rastro municipal, debido a violaciones a diversas disposiciones sanitarias. Esta cancelación se realizó por disposición de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS), con fundamento en los artículos 194, 393, 395, 397, 402, 403, 404 fracciones VII y XII, 401, 412, y 431 de la Ley General de Salud y demás ordenamientos reglamentarios aplicables a la materia; mediante la orden de visita 250422071823, acta número 250422071823 verificada por Luis Fernando Vega Millán, folio 1212. Por este motivo, a la fecha casi dos meses, la matanza de estos animales para llevar carne a la mesa de los hogares elotenses no ha sido adecuada.

SEGUNDO. En la vigésima novena sesión de Cabildo realizada el 7 de septiembre del presente año, la C. Regidora María Rafaela Bustamante González cuestionó sobre los avances en la cancelación del rastro municipal. Al respecto, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Omar Ayala Terrazas comentó lo siguiente:

...la información que tengo yo es que vino una persona de COEPRISS y está revisando ciertas situaciones que había que arreglar en el rastro, la comunicación que he tenido con el oficial mayor y obra pública es que los requerimientos que hace COEPRISS para la reapertura tienen un costo de alrededor de \$500,000.00, lo más caro es un incinerador que es para quemar los restos, es un tema que se está analizando, pero si ustedes lo disponen se puede citar para la próxima sesión y que ellos nos den una información más amplia.

TERCERO. Los titulares de las regidurías hemos expuesto la necesidad de contar con el recurso necesario para que se inicien los trabajos de rehabilitación y que, la operación y funcionamiento del Rastro pueda ser validada por COEPRISS, cumpliendo con la normatividad en materia de salud e higiene.

II CONSIDERACIONES

MC

TLU

1. La prestación del servicio de Rastro Municipal es una obligación constitucional de todos los ayuntamientos del país. El artículo 115 fracción III, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 121, inciso f, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, enuncian con claridad la obligación de los ayuntamientos de administrar esta función y servicio público en beneficio de la ciudadanía.

2. La buena marcha del Rastro Municipal es de vital importancia ya que contribuye a garantizar el derecho a la salud y a la alimentación de la ciudadanía elotense. Es menester que el rastro proporcione a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo. Su falta de operación por tantos meses, pone en peligro potencial, el control de la introducción de animales a través de su autorización legal. La autoridad municipal tiene que cumplir sus obligaciones legales, esto no es opcional. Es urgente que de manera inmediata se reapertura este servicio para que se restablezca una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.

3. El Artículo 36 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala como facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de rastros, mercados y centrales de abasto, las siguientes: *Atender la construcción y conservación de rastros, mercados y centrales de abasto, determinando sus zonas de ubicación.* Por su parte, el Artículo 33 fracción I, expone que en materia de Salubridad y Asistencia, los ayuntamientos deben: *Cuidar de la salud pública, especialmente en los ramos a su cargo, como mercados, rastros, centrales de abasto, recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos.* Es imperativa la decisión de realizar una inversión urgente para cumplir estas disposiciones legales.

4. Considerando lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra dice:

Artículo 41. Son facultades y obligaciones de los regidores, las siguientes:

...

III. Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones del ayuntamiento.

IV. Proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la administración municipal.

V. Participar en la vigilancia del manejo de la hacienda municipal y conocer el informe mensual de la situación financiera del ayuntamiento.

VI. Inspeccionar y vigilar los ramos administrativos a su cargo, informando al ayuntamiento de las deficiencias que hallaren; y

VII. Las demás que les señale esta ley y demás disposiciones legales.

TLV

Los titulares de las regidurías, pedimos dar cumplimiento inmediato, remediar las causas que provocaron la cancelación determinada por COEPRISS. Por lo tanto, proponemos que se inicien los trabajos de rehabilitación, de manera tal que el Rastro pueda operar de nueva cuenta, con la validación de la COEPRISS. Por tal motivo, en virtud del carácter de colegiado de este ayuntamiento y órgano de gobierno requerimos de la aprobación urgente del presupuesto disponible para tal efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Elota, la comisión de Rastros y Mercados ha tenido a bien presentar el presente dictamen por escrito y con todas las formalidades, de manera clara, sencilla y exhaustiva para que el Honorable Cabildo lo discuta, y en su caso, lo apruebe o lo deseche.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 inciso f, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 33 fracción I, 36 fracción I, 41 fracción III, IV, V y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Elota; la Comisión edilicia somete a consideración de este Honorable Cabildo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

IV RESOLUTIVOS:

ÚNICO. APROBACIÓN DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO SINALOA.

COMISIÓN DE RASTROS Y MERCADOS:



Profra. María Rafaela Bustamante González
Presidente



Lic. Simón Sandoval Rosas
Secretario



Profra. Sedy Yamira Rodríguez López,
Vocal

TLU

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** del DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por unanimidad.

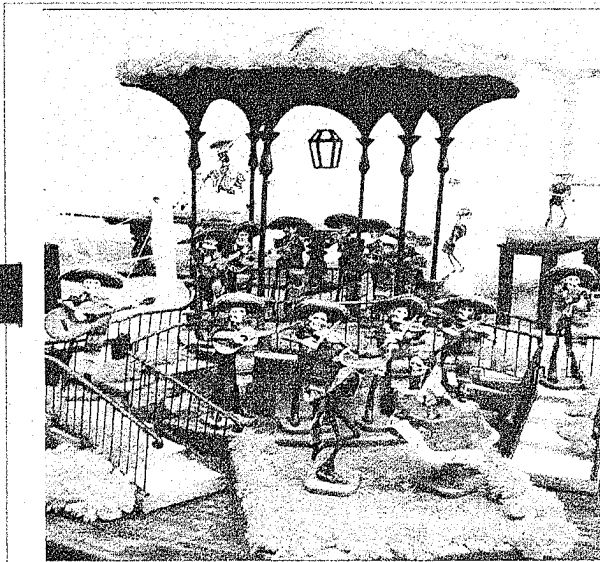
OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100M.N.) EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL EVENTO DE "FIESTA DE LAS ANIMAS ELOTA 2022" CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, expone, se encuentra aquí presente la Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, Directora del instituto de cultura

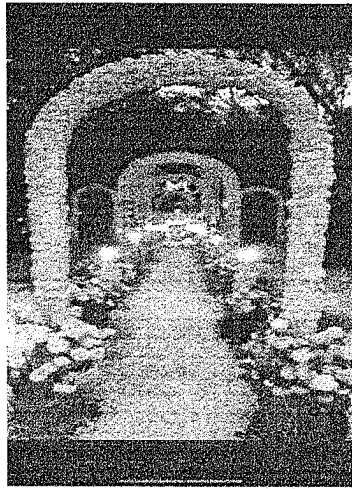
La C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, expone, la festividad del día de muertos, como muchos lo sabemos es una de las fiestas tradicionales que más nos representa en la cultura mexicana ante el mundo, es por eso que en el instituto de la cultura queremos darle seguimiento al festival de las animas, sería el segundo año que se celebra este festejo, tienen en sus manos el diseño de lo que queremos hacer, en algunas cosas ya hemos estado trabajando.



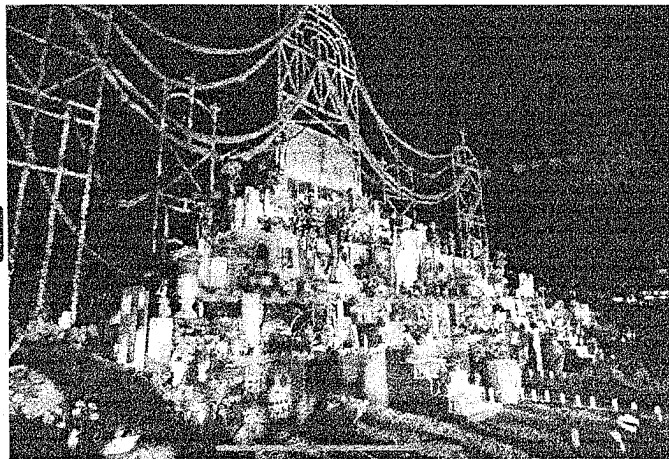
SEGUNDA EDICION DEL TRADICIONAL
FESTIVAL DE LAS ANIMAS ELOTA 2022.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE
ELOTA.



Un ejemplo de inspiración para la decoración del kiosco de la plazuela municipal, en donde se pretende realizar un evento musical con calaveras alusivo al día de muertos, con flores de cempasúchil.



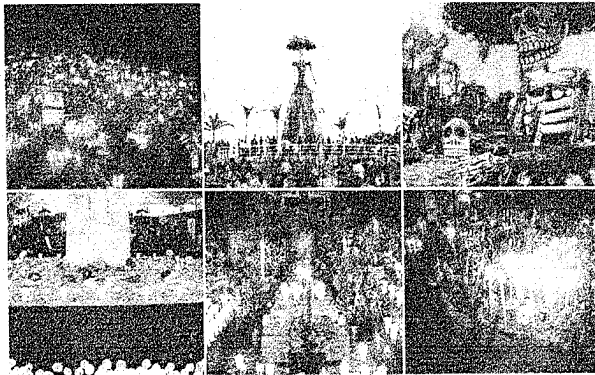
Ejemplo que representa el camino que nuestros seres queridos que fallecen, usan para llegar a las ofrendas, el cual se pretende realizar en el evento del festival de las animas.



Representación de lo que se pretende realizar en el templete cultural, con la idea de simular un altar de muertos, este día de las animas.



Vinil para la decoración alusivo al festival del día de las animas.



Imágenes de inspiración representativas para la callejoneada que se llevara a cabo en el festival de las animas.



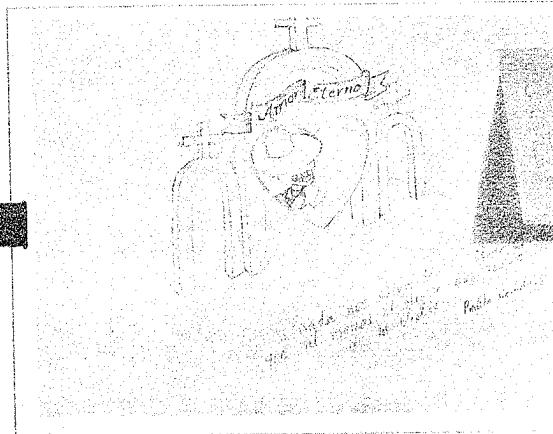
Figura representativa para la decoración de la callejoneada.

LACRUZ

Vinil que se utilizará para decorar las letras alusivas a la cruz, con decoración de día de las animas.

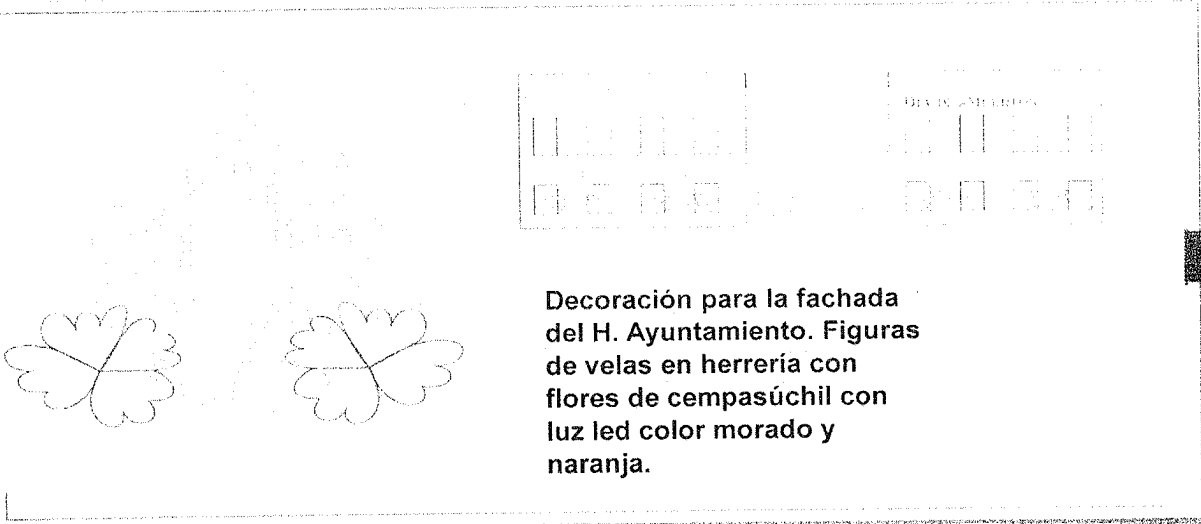


Representación
de las ideas de
catrinas
gigantes para la
decoración del
festival de las
animas.



Boceto de lo que seria la
carrosa para la
callejonada que se
pretende utilizar al
invitar a las Reinas del
carnaval.

TLU



Decoración para la fachada del H. Ayuntamiento. Figuras de velas en herrería con flores de compasúchil con luz led color morado y naranja.

MATERIALES				
CARTON	30 MTRS. VINIL	2 CATRINAS DE 3 MTRS	TEMPLETE	BANDA
PINTURA	30 HOJAS DE TRIPLA	2 CATRINAS DE 5 MTRS		
PAPEL	60 FAJILLAS	1 CATRIN		
CUTER	42 CINTAS	250 KGR. ALAMBRON	FLORES ARTIFICIALES	6 KILOS DE CILICON EN BARRA
TIJERAS	PAPEL CREPE 100 M.L	3 KGR. SOLDADURA	VELAS 20 CAJAS	LUZ LED
SONIDO	3 CUBETAS PINTURAS	5 DISCOS DE CORTE	VELADORAS 30 CAJAS	BRILLANTINA
MOBILIARIO	6 BROCHAS	50 MTRS. TELAS	MACETAS	PLANTA DE LUZ
		50 MTRS. CABLE	CLAVOS 6 KGR	
		2 CUBETA DE DARA GUEY	3 MIL PIEZAS DE PIJAS	30 SPRAY AEROSOL
TOTAL				\$ 160,000

Esas son algunas de cosas que necesitamos para la realización del festival y es un aproximado de 160 mil pesos ya con el iva

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, cuestiona, esto ya está platicado con el tesorero?.

La C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, comenta, si ya está platicado.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, ahí el comentario seria el mismo, que en el presupuesto para el año que entra se incluyan todos los eventos que ya sabes que vas a tener para que no estés en estas situaciones.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100M.N.) EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL EVENTO DE "FIESTA DE LAS ANIMAS ELOTA 2022" CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

NOVENO PUNTO: PROPUESTA DE ANALISIS PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA RECOLECCION DE BASURA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PREDIAL RUSTICO.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, expone, la idea que quiero comentarles, es que todos los puntos del orden del día de esta reunión fueron tratados ampliamente el día lunes con los coordinadores de las fracciones parlamentarias y traíamos todo bien programado y bien acordado, en este caso es una propuesta que hacen los presidentes de las fracciones, en este caso, Simón Sandoval, Sendy Yamira Rodríguez y María Rafaela Bustamante de proponer ante este cabildo que se analice, la adquisición de un camión para la recolección de la basura porque se ve que se necesita, que la dirección de obras públicas no se da abasto, y que a para que sea turnada a la comisión de hacienda, que lo vean con el tesorero y que se pueda empezar, si ustedes así lo deciden a que se empiece el procedimiento y que en la próxima sesión de cabildo que sería el día 2 de noviembre que por cierto es un tema que vamos a tratar ahorita, pueda ya la comisión dictaminar y que empiece el procedimiento si así lo aprueban ustedes, de todos es sabido que es muy necesario, se necesita mucha maquinaria mas pero por lo pronto aprovechar este tema.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, yo estoy de acuerdo en que se vaya a la comisión para analizar todos los puntos que se requieren y también para verlo también con el tesorero para ver de dónde puede salir el recurso, sobre todo, porque si es algo económico, entonces pues tomar en cuenta esa parte para ver de dónde o como lo haríamos, pero si estoy de acuerdo en que hace falta este vehículo debido a que los habitantes de nuestro municipio, requieren esta atención que es muy importante la recolección de basura, yo estoy de acuerdo en que el punto se pase a comisión para tratarlo ya en la siguiente sesión de cabildo.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, necesita ser lo más pronto que se pueda, porque es una necesidad urgente.

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, comenta, que se presente en la próxima sesión de cabildo ya para aprobar.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, expone, sabemos que estoy no es de un día para otro, pero entre más pronto se inicie el proceso, más pronto se adquiere.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, en el tema de comisión los invitáramos, tienen ya algunas gestiones de cotización, ya lo tienen previo.

El C. Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario, comenta, si ya tenemos el ingeniero de obras públicas ya hasta había cotizado algunos camiones de medio uso, dependiendo los costos, pero ya en comisión se analizaría todo lo que tienen.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para enviar a Comisión la **PROPUESTA DE ANALISIS PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA RECOLECCION DE BASURA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PREDIAL RUSTICO**, **sírvanse** manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por unanimidad.

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER PARA LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, expone para que de lectura al dictamen, cedo el uso de la voz a la Regidora María Coronel Chaidez, Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, da lectura al dictamen:

En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 12:00 hrs. del día 14 del mes de Octubre del presente año, reunidos los **CC. Regidores Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, Enf. María Coronel Chaidez** y la **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Integrantes de la **Comisión de Participación Ciudadana**, para llevar a cabo reunión de trabajo, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo, con el objetivo de:

Analizar el Decreto Municipal para realizar el Dictamen para calendarizar las sesiones de Cabildo Abierto y analizando el Reglamento Cabildo Abierto del Honorable Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, el **artículo tercero** marca que:

Las sesiones de Cabildo Abierto se llevarán a cabo una vez, cada dos meses, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal y de manera itinerante en las colonias populares, fraccionamientos y comunidades rurales, conforme lo determine el pleno del Ayuntamiento; por lo que se comenta, el

iniciar con la primera sesión de cabildo abierto en la segunda quincena del mes de Noviembre del año en curso.

En el artículo 4º dice, que debe de ser a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana, el Honorable Ayuntamiento determinara a cada año, el calendario, así como la colonia o poblado en donde habrán de desarrollarse las Sesiones itinerantes, mismo que podrá ser modificado mediante acuerdo del propio órgano colegiado, conforme al dictamen que le sea presentado por la Comisión de Participación Ciudadana.

Atendiendo lo anterior se propone el siguiente calendario

- Noviembre 2ª sesión el día 16 de Noviembre
- Enero 2ª sesión el día 18 de Enero del 2023
- Marzo 2ª sesión el día 15 de Marzo del 2023
- Mayo 2ª sesión el día 17 de Mayo del 2023
- Julio 2ª sesión el día 12 de Julio del 2023
- Septiembre 2ª sesión el día 20 de Septiembre del 2023

Proponiéndose como sedes:

- Elota
- Potrerillos del Norote
- El Saladito
- El Salto
- El Espinal

Y que la última del cronograma se realice en la Cabecera Municipal, el horario será el establecido a las 12:00 horas

La siguiente etapa de trabajo de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, será emitir la convocatoria, misma que la comisión de gobernación en participación con la Comisión de Participación Ciudadana realizara de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Convocatoria

A t e n t a m e n t e
Los Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana

Profra. Sedy Yamira Rodríguez López
Presidenta de la Comisión

Enf. María Coronel Chaidez
Secretaria

Profra. María Rafaela Bustamante González
Vocal

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, la primera es aquí.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, pero al ser abiertas se invitan a las personas.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, si es abierta al público y respecto al horario se puede hacer la primero y ya en base a eso podemos revisar si puede ser mas tarde y vemos que es lo más conveniente.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, expone, de ser conveniente pues para mi es en las tardes, porque es cuando la gente sale de trabajar.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, de hecho es para asuntos generales, pero la propuesta mía es que las sesiones de cabildo, sean a las 4 o 5 de la tarde.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, expone, ahorita en el tema de cabildo abierta, vemos las recomendaciones en base a la experiencia de otros municipios e incluso que se tuvo aquí cuando se hicieron sesiones de cabildo abierto, se lanzan las convocatorias y la gente interesada presenta sus propuestas la comisión de participación en conjunto con la comisión de gobernación hace un filtro porque de repente algún puede solicitar una techumbre y pues ese es un trámite de obras públicas, o a desarrollo social, no ocupa que sea cabildo o pintura para una escuela, igual no tiene que ser en cabildo, son alrededor de 5 temas lo que se está analizando que pueda pasar a cabildo abierto, porque se va a trabajar con los puntos en la agenda que traemos como administración más los que se sumen de cabildo abierto los que se crean que son más necesarios e importante y que no ocupen que vaya directo a alguna dependencia porque hay cosas que no se podrán solucionar o que no corresponden a cabildo, o que son tramites normales que hay que pedirlo a obras públicas, oficialía mayor o desarrollo social.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, se puede organizar con la síndica y ver los temas que trae, y ver cuales pueden pasar a alguna dirección porque si no todos van a llevar con todos los temas habidos y por haber.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER PARA LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE MODIFICACION DEL DICTAMEN DE PENSIONADOS Y/O JUBILADOS EN LO QUE CORRESPONDE A LA INCLUSION DEL PAGO DE QUINQUENIOS Y SUS RESPECTIVOS RETROACTIVOS, ASI COMO EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, expone, cedo el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, Encargado del Despacho Jurídico de este H. Ayuntamiento.

TLU.

El C. Encargado del Despacho Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, expone, les cuento del inicio, hay policías pensionados y jubilados que en su momento de jubilarse o pensionarse se hicieron los diagnósticos por esos conceptos, más sin embargo a ellos no les incluyeron los quinquenios que por derecho tienen, hay otro que también tenían que se les llama incentivos, cuando se hizo el diagnóstico de jubilación se los quitaron, desconozco porque se los quitaron porque en aquellos tiempos no estaba, entonces ellos demandaron, por varios conceptos, demandaron por una indemnización de acuerdo al 123 apartado b de la constitución federal, demandaron porque no se les descontara el impuesto sobre el trabajo, el pago al ISSSTE, entre otros conceptos, el pago de quinquenios, el pago de incentivos y el pago de primas de antigüedad, tenemos ya como 6 o 7 sentencias de policías jubilados, donde les dicen los conceptos, por ejemplo de indemnización pues no les corresponde porque no fueron personal despedidos, sino que fueron beneficiados por una pensión o jubilación, por lo tanto no les corresponde una indemnización, en el ISPT, les resolvieron que no eran materia administrativa, que tendrían que buscar la materia adecuada, ósea la fiscal para que ellos pudieran reclamar ese pago que nada más se los descontaron unos meses, ya no se los descontaron después, que indebidamente les estaban cobrando ese impuesto porque los pensionados o jubilados no pagan ese impuesto, en lo que respecta a la cuota del ISSSTE les dijeron que no podían condenar al ayuntamiento y decirles que no se los cobraran porque la modalidad que tiene el municipio no es para cotizar el ISSSTE solo son servicios médicos por lo tanto no pueden condenar al ayuntamiento y lo tienen que pagar ellos porque son servicios médicos, en lo que respecta a los quinquenios, si nos condenan, a pagar quinquenios, porque la ley de los trabajadores del estado de Sinaloa y de los municipios del estado de Sinaloa maneja el pago de quinquenios, por lo tanto si nos condena a pagar esos quinquenios, y pagarles lo retroactivo de la fecha en que se pensionaron hasta la fecha que causa ejecutoria la sentencia, entonces si les corresponde el pago de quinquenios a ellos, como también aquellos policías que recibían el concepto de incentivos, también se les tiene que incluir en ese sentido se ha tenido pláticas con policías que se han acercado de que quieren sus procedimientos están en etapas que no hay sentencia y están pidiendo que de manera conciliatoria como podemos ayudarlos para que esos quinquenios les aparezcan en sus nóminas, ya tenemos muchas pláticas avanzadas, por eso el secretario subió el punto aquí con ustedes y así una vez que ustedes si así lo ven conveniente, porque la ley así lo manejan, aprobarlo para que ya acercarnos con ellos y les puedan aparecer sus quinquenios en los pagos de quincena, comentarles que en lo retroactivo ellos están dispuestos a conveniar con el municipio para que se les pueda pagar de poco en poco, porque sería un desembolso muy grande si lo paga el municipio en una sola exhibición, al más bajito estamos hablando que de retroactivo se le debe casi 250 mil pesos, si en este momento el municipio, les quisiera pagar todo lo retroactivo a todos los pensionados estamos hablando casi como de 20 millones de pesos más o menos, pero hay policías como les digo que se han acercado conmigo, se han acercado con el secretario y se han acercado con el síndico procurador para poder conveniar esos pagos, pero si lo que urge es que ustedes aprueben que se les incluyan los quinquenios, en ese sentido, en lo que respecta a la prima de antigüedad que ellos lo piden como seguro de retiro, el seguro de retiro lo hemos comentado que no es otra cosa que una aportación que hace el trabajador para que en el momento de su pensión se vaya con ese ahorro, más un convenio que celebre con el ayuntamiento para que si ahorro 50 mil pesos el municipio le aporta otros 50 mil pesos y se vaya con sus cien mil pesos, ese es un seguro de retiro, pero ellos entienden el seguro de retiro como prima de antigüedad, la prima de antigüedad en las sentencias que hemos tenido no les corresponde tampoco esa prima de antigüedad pero cabe señalar que si ustedes como regidores, si ustedes autorizan ese pago, no pasa absolutamente nada y no es observable, porque ustedes como un cuerpo colegiado

TLU

que son, si lo autorizan no hay observación por parte de la auditoria del estado, en ese sentido, por eso se está subiendo este punto aquí con ustedes.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, comenta, para ampliar la información en parte del proceso que se tiene con los jubilados y pensionados, la mayoría de las demandas que hay son de policías, y la naturaleza de las demandas que hay, son de seguridad pública, y en el acercamiento ya le dimos solución al tema de las viudas que el decreto 645 de la ley de seguridad pública, nos obligaba a los ayuntamientos a homologarles a las viudas, el sueldo, hubo un movimiento en Culiacán y aquí también en Elota, donde reclamaban todos los pensionados jubilados y viudas que se les homologara porque eso decía el decreto según ellos y nosotros consultamos al congreso del estado y el congreso del estado nos respondió que solamente tienen derecho a la homologación las viudas, no así los pensionados o jubilados, ninguna otro tipo de pensión ya se les otorgó a ellas en la quincena el recurso para no caer en desacato en la ley y se platicó con ellas en el tema de lo retroactivo, porque es a partir de la segunda quincena de junio del año pasado a la fecha, de que nos dieran la oportunidad de ver los recursos al final de año y poco a poco ir dándoles ese retroactivo a ellas, en el caso de los policías de pensionados y jubilados, tienen varias demandas, de homologación como decía el Licenciado Pérez, quinquenios, seguro de retiro, prima de antigüedad, incentivos, etc.; que se están acumulando desde hace varios años y que si no lo atacamos ahorita pues va a seguir acumulándose el dinero, en las pláticas con ellos les comentamos, que te parece si trabajamos en la modificación de tu dictamen original que estuvo mal hecho, porque no te dieron a lo que tenía derecho y ya te queda integrado tu salario con los quinquenios y espéranos con el retroactivo para que veamos al final del año como andamos o que lo programemos en el presupuesto de los recursos federales para el siguiente año, se los damos en partes, el primer trimestre dárselo a dos tres, el segundo trimestre otros dos o tres y así, sucesivamente en el transcurso del año para no descapitalizar el ayuntamiento y queremos darle solución a ese tema de ellos que nos lo van a ganar, el antecedente jurídico es que al demanda por quinquenios e incentivos nos han ganado ya algunos y estos que restan también nos lo van a ganar y puede que en su momento ellos digan que no quieren conveniar, , ahorita pues hay la intención y la voluntad de llegar a un acuerdo que ya se integre a sus salarios y que en el mejor de los casos, ahorita la idea es que se vaya a su análisis a la comisión de hacienda, gobernación y seguridad pública unidas, que lo analicen, lo vean, que los reciban y platiquen con ellos, y que en el mejor de los casos que para la segunda quincena de noviembre ya tengan integrado en sus salarios los quinquenios o en el peor de los casos, que iniciando el año tengan ya resuelto, como les digo nos los van a ganar eso, porque eso creo que se los podemos integrar y podemos arreglar los convenios respectivos para el retroactivo y que a su vez cuando esto ya esté aprobado, ellos hagan un desistimiento de las demandas y para ir quitándole el peso del trabajo a estos juicios.

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, manifiesta, yo nada más para comentar que cuando uno se jubila pierde muchos conceptos y si los quinquenios pues están autorizados pues hay que ir resolviendo.

El C. Encargado del Despacho Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, expone, hay tres modificaciones de diagnóstico de tres policías que tenían un grado de comandante y los pensionaron con otro grado menos, entonces ellos han tenido pláticas con el síndico procurador y su servidor para que ese grado pues se respete a como a ellos los habían jubilado, ellos eran comandante, pero con el nuevo lineamiento de grado

parece que es primer oficial u oficial primero, entonces es cambiarles ese grado para que ellos , no piden lo retroactivo por el cambio de grado, simplemente quieren tener el grado que les corresponde y hay otro policía que lo pensionaron como comandante y se tiene que bajar el grado, porque no existe el comandante de grado aquí en el municipio de Elota, entonces cuando se pase a comisión tienen que ver bien a detalle sobre los grados.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, cuestiona, pero esas pensiones y jubilaciones salieron en las administraciones pasadas?

El C. Encargado del Despacho Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, comenta, si salieron más o menos en el 2017.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, cuestiona, pero porque se dieron pasaron por cabildo y así se aprobaron?

El C. Encargado del Despacho Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, manifiesta, si así se aprobaron, nadie tuvo una observación, ni hablaron al policía para que estuviera enfrente.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, cuestiona, y el pensionado o jubilado nunca se dieron cuenta?

El C. Encargado del Despacho Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, expone, se dieron cuenta ya cuando se les autorizo su pensión y pues ha venido haciendo gestiones, pero pues nadie les ha resuelto nada, entonces viene aquí a una nueva administración nuevo cambio de ideas, y pues tienen razón, porque el grado en el que se pensionaron no era el correcto.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, cuestiona y se puede modificar? Mc

El C. Encargado del Despacho Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, manifiesta, si ustedes lo autorizan se puede modificar, todos los acuerdos que se han hecho en las sesiones de cabildo anteriores si ustedes ven un error se puede modificar en otra sesión adelante, claro que se puede.

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, cuestiona, y en cuanto a los policías que no pasaron los exámenes de control y confianza, que pasa con ellos.

El C. Encargado del Despacho Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, expone, tenemos entre 9 y 10 casos de ese tipo, que no aprobaron el examen de control y confianza, y no fueron beneficiados por cambios de asignación en otro trabajo, ellos demandaron por ese despido, en su momento pues no los indemnizaron ignoro el porqué, y han ganado, pero tiene la sentencia ganada confirmada por la sala pero no termina aun ahí, aunque tengan ganada la demanda, nosotros en derecho le llamamos incidente de liquidación de sentencia, después si el tribunal no te fijo una cantidad para que la autoridad responsable que te despidió, te pueda liquidar, entonces sigue un incidente de liquidación, en ese incidente se precipitan todos los conceptos que quieres que la autoridad te pague, siempre y cuando procedan, no todos proceden, de acuerdo a la defensa que pueda hacer también por parte del municipio, se abre el periodo, se presenta el incidente, se hace una contestación

se abre periodo de juicio, recae una sentencia, si hay un convenio, no vamos a un recurso de revisión no vamos al amparo y es un procedimiento que va a tardar 2 o 3 años más , pero se están acumulando sueldos caídos, ya tenemos una sentencia de ese tipo que acabamos de consignar lo sueldos caídos porque no vino a recoger, les platico que en 2018 hubo una sentencia condenatoria de un incidente de liquidación, nos condenaron a pagar casi 450 mil pesos, se presentaron recursos, apelaciones y todo eso, y en el 2021 se acercó el abogado buscando hacer un convenio hicimos el convenio de pago, pagando esos 450 mil pesos y tres años sin litigar que fue el 2019, 2020 y 2021, entonces para poder detener ese juicio y ya resolver, y si estuvieron de acuerdo, se hizo un pago de 150 mil pesos mensuales, para empezar a pagar en febrero y terminarlo hasta en junio, pero cuando vino el muchacho a recoger el primer pago y lo recogió bien pero se detectó en tesorería que esos pagos, como son salarios caídos y aguinaldos que nada más nos condenaron a pagar esos dos conceptos se dio cuenta que tendrían que pagar impuestos, entonces al segundo pago que vino el muchacho, dijo que él no quería que le descontaran los impuestos , pues se fue con su abogado y el abogado le dijo que si tenía que pagar impuestos porque son salarios caídos, fue con su contador y él también le dijo que sí que tenía que pagar y fueron con varios abogados y hasta que llego con esta gente de guerreros unidos y le dijo que no podía pagar impuestos que era incorrecto, pero todo mundo le ha dicho que tiene que pagar impuestos, entonces para que el tribunal no nos requiera y seamos objeto a pagos de multas, como ya se habían dado 150 mil pesos de la sentencia del 2018, sacamos la cuenta de cuanto le hace falta y consignamos ese pago ya con los impuestos , entonces está consignado ese pago en el tribunal para que él pueda ir a recogerlo allá, entonces el tribunal le está diciendo efectivamente tienes que venir a recoger este dinero y los impuestos que te están cobrando son correctos, entonces pero si para que se los puedan pagar a él, el 2019, 2020, 2021 y ahora el 2022 tiene que promover otro incidente de liquidación pero si se están acumulando, entonces pues si sería muy bueno hacer convenios con ellos y que entiendan que los impuestos se tengan que pagar, así de esos asuntos tenemos como unos 9 asuntos que están por el mismo estilo pero que les falta el incidente de liquidación, pero ya se han tenido pláticas con ellos, si quieren hacer algún convenio podemos hacer un arreglo, pero se necesita contar con la ayuda del gobernador porque sacando la cuenta son casi 7 u 8 millones de pesos para poder liquidar ahí.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, expone, para esta modificación es importante señalarle que los procedimientos no se han hecho de la manera correcta, y no solamente en este municipio, sino en todos los municipios se hizo de manera incorrecta y es parte de lo que hemos estado platicando , en el tema del bando de policía y buen gobierno, necesitamos que salga, para que posteriormente salga el reglamento interior y en el reglamento interior de seguridad pública, viene la comisión de honor y justicia, que eso fue el paso que les falto al momento de despedir a esos policías no fueron turnados a la comisión de honor y justicia si las administraciones anteriores lo hubieran hecho a través de la comisión de honor y justicia en una sesión de la comisión, firmado y notificado a cabildo y si el cabildo lo hubiese aprobado no hubieran ganado una demanda, porque es en base a la ley de seguridad pública federal y la ley estatal exige el examen de control y confianza, no lo cumplieron pues entonces a la comisión de honor y justicia que es donde corresponde se podía haber despedido y ni siquiera hubiera habido demandas.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, entonces nos vamos a comisión, va Jurídico, Comisión de Hacienda, Gobernación y Seguridad Pública.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para enviar a las comisiones unidas de hacienda, gobernación y seguridad pública, comisión para su análisis, la a comisiones unidas de hacienda la **MODIFICACION DEL DICTAMEN DE PENSIONADOS Y/O JUBILADOS EN LO QUE CORRESPONDE A LA INCLUSION DEL PAGO DE QUINQUENIOS Y SUS RESPECTIVOS RETROACTIVOS, ASI COMO EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López

Tema: Oficina de Telégrafos

Hoy en la mañana recibí una llamada de uno de los empleados del telégrafos y me comenta que el día martes los retiran del establecimiento donde están, estaba yo pensando que pudiera quedar donde estaba ISEJA.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, comenta, se comentaba en la sesión pasada, que el señor de Elota ya se va jubilar, y que la renta que estaba destinada allá en Elota, se pudiera utilizar aquí en la Cruz.

El C. Regidor **Lic. Simón Sandoval Rosas**, comenta, solo que ahí es segunda planta, y ahí pues cobran personas mayores.

El C. **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario**, comenta, yo creía que se podía poner ahí donde esta COPUSI.

La C. Regidora Profra. **Vanessa Torres López**, cuestiona, y en el centro cívico no se puede adaptar algo ahí.

El C. **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario**, comenta, ahí apenas se está viendo de lo la escrituración.

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal, expone, ya se logró reunir la documentación para que el ejido haga la donación de lo que es el auditorio, pero el ejido pide que se destruyan esas instalaciones para hacerlas nuevas, en la última platica que tuvimos con el gerente, era que ellos también iban a buscar una opción, telégrafos dice que no tienen recursos para rentas.

La C. Regidora Profra. **Vanessa Torres López**, manifiesta, estaba viendo yo que ya se va a inaugurar el banco bienestar y todos los pagos van a pasar para allá.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, comenta, por ahí viene todo lo de telégrafos.

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, comenta, pero ahí donde está el banco bienestar está muy chiquito.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, es cuestión de buscar un lugar.

El C. Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio en Funciones del Secretario, manifiesta, lo que pasa es que ya telégrafos e ha ido deteriorando entonces ya no es muy factible.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, comenta, por eso ya no está destinando recursos.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, porque también para desaparecerlo, es un servicio de muchos años, y con todos los medios de comunicación, a mí se me haría feo que se fuera, cuando han prestado un servicio por muchos años.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, pues hay que buscar algún local que cumpla con los requisitos y que no sean muy caros.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, comenta, la renta sería mientras se habilita el centro cívico si pudieran revisar, eso, de llevárselo de tarea, todos tenemos algún conocido y preguntando.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, yo creo que tiene que ser planta baja por los adultos mayores.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, cuestiona, que tan grande tiene que ser.

El C. Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Municipal, comenta, 4 por 4.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, nomás que tenga un baño y donde puedan poner sus cosas.

2.- El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas.

Tema: Oficina Regidores

En el tema de la oficina se quedó que va ser en el área de deportes, solamente les solicitamos que esta semana se acondicione, ya está fondeada, ahí que nos apoye obras publicas lo que se pueda hacer, igual vemos y ahí aportamos ahí se lo dejamos en su consideración, lo que nos quieran poner si nos quieren poner una cubeta ahí con eso trabajamos, como la maestra presume de austeridad, lástima que no está, pero nosotros trabajamos como sea.

3.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza

Tema: Ausencia de Regidores

Para que quede asentado en actas si no hay ningún otro comentario, , informarles el porqué de la ausencia de los tres regidores Sendy Yamira Rodríguez López, Sergio Ricardo Peña Carrasco y María Rafaela Bustamante González, estaban presentes antes de iniciar la sesión y al momento de dar el aviso de que la presidenta no podría presentarse a esta sesión de cabildo, porque había sufrido un pequeño accidente y le habían ordenado que tenía que estar en reposo en acuerdo de las fracciones se dijo que si, que se iba a realizar la sesión porque eran puntos que ya traíamos trabajados y que eran importantes como el rastro municipal y el camión de la basura que se tiene que llevar un proceso , pues así se platicó y se acordó, pasamos a la sesión, la regidora Sendy Yamira Coordinadora de la fracción del PRI, informa al profeso Sergio Ricardo Peña Carrasco , y él dice que no , que no se realice la sesión y ella nos lo informa y nos dice que en solidaridad con su compañero pues ella dice que no se realice, porque si se realiza ellos se levantarán y se iban a ausentar saldrán, entonces les llamamos de nueva cuenta como coordinadores de las fracciones y el síndico procurador y un servidor y ahí platicamos y preguntamos cual era la negativa, o la razón de peso por la cual no se debería de realizar la sesión ellos decían que por la ausencia de la presidenta, yo les informe de que ellos lo saben, en la Ley de Gobierno Municipal y en la Ley General de la Administración todas las usencias de la presidenta pueden ser suplidas por el secretario del ayuntamiento, eso lo marca el Artículo 20 de la Ley de Gobierno Municipal y tiene todas las facultades conferidas, así como el Artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, además de que la presidenta ya estaba de acuerdo con el orden del día establecido, no iba a ver discusión , era mero trámite nada más, la profesora Sendy Yamira contesta de nueva cuenta que es su compañeros quien no quiere y pues ella en solidaridad pues tenía que apoyarlo, hacemos la invitación a que pase el regidor Sergio Ricardo Peña Carrasco, a informar por qué, él no quería que se realizara y ahí comento lo mismo que porque no estaba la presidenta y que era importante que ella estuviera y le informamos de nueva cuenta que si él estaba consciente de que la ley de gobierno facultaba al secretario del ayuntamiento para que supliera las funciones en ausencia, y que el oficial mayor supliera al secretario y que no había ningún problema para que se realizara la sesión y el sin otro argumento de que no quería que se hiciera la sesión si no estaba la presidenta, y la coordinadora de morena también señalo de que mejor se realizara otro día, que la esperábamos y el regidor Simón Sandoval, comentó que no había necesidad de esperar otra sesión, que eran puntos importantes para el municipio, que era importante aprobarlos de una vez, que ya estaban platicados, que ya estaban acordados, y que ya estaba incluso convocado la sesión ordinaria que de una vez se desahogara, la regidora Sendy Yamira, nuevamente manifestaron que ellos se iban a ausentar si la presidenta no presidía la reunión, aun a pesar de que se les explico y como ellos también lo aceptaron , no había ningún impedimento jurídico ni legal, para posponer esta sesión por eso antes de iniciar la sesión les pregunto el regidor Simón Sandoval, si ustedes estaban de acuerdo en que se desarrollara la sesión con la presencia de los que estamos aquí, y que teníamos el quorum legal y así mismo fue consultado con el encargado del despacho jurídico Lic. Juan Carlos Pérez del área del síndico procurador , de que si no había ningún impedimento y él se los explico a ustedes que conforme a la ley se le estaba dando cumplimiento y que la ausencia de la presidenta podría ser suplida por el secretario del ayuntamiento y que había quórum legal y que todos los acuerdos que se tomaran en esta sesión, tendrían la validez completa para poder ser tomados dentro del marco legal de esta

administración y de este cabildo, para que conste en actas y para que conocimiento de ustedes.

DECIMO TERCER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

El C. **Lic. Omar Ayala Terraza**, Secretario del H. Ayuntamiento en representación de la C. **Ana Karen Val Medina**, Presidente Municipal: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Trigésima Tercera Sesión de Cabildo (Vigésima Tercero Ordinaria)** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **14:00 p.m.**; del día **19 de Octubre del 2022**.

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESION DE CABILDO (VIGESIMA TERCERA ORDINARIA) DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2022, DE 29 (VEINTINUEVE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY





LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESION DE CABILDO (VIGESIMA TERCERA ORDINARIA) DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2022, DE 29 (VEINTINUEVE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR


LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS
SEGUNDO REGIDOR


PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR


ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
POR MINISTERIO DE LEY